

Preguntas y respuestas sobre
informes crediticios

**¿QUÉ ES UN INFORME CREDITICIO?**

Un informe crediticio es un registro de sus antecedentes de créditos. Un informe crediticio incluye información sobre los lugares donde vivió, sus empleos, si paga sus cuentas a tiempo, si alguna vez ha habido una sentencia judicial en su contra, y si alguna vez se ha declarado en bancarrota Estos informes son creados por entidades de informes crediticios, quienes luego venden los datos sobre su solvencia crediticia a acreedores, aseguradoras, empleadores, arrendadores, y otros negocios. Estos negocios luego usan esta información para evaluar su solicitud de crédito, seguro, empleo o alquiler.

**¿Cuál es la diferencia entre un informe crediticio y una calificación crediticia?**

Un informe crediticio es simplemente una lista con información sobre usted y sus antecedentes crediticios. Una calificación crediticia es un número que la entidad de informes crediticios calcula para ayudar a potenciales acreedores a determinar si le otorgan una extensión en su línea de crédito, y en qué términos (por ejemplo, a qué tasa de interés). Una calificación crediticia se calcula comparando la información extraída de su informe crediticio con el desempeño de crédito de consumidores que tienen un perfil similar al suyo. La intención de la calificación es predecir las probabilidades de que usted pague sus deudas a tiempo y si presenta un riesgo de crédito alto o bajo. Las calificaciones crediticias son por lo general entre 300 y 850, en la cual una calificación crediticia alta significa que usted presenta un riesgo de crédito menor. Usted puede obtener su calificación crediticia de las tres entidades de informes crediticios, por un precio estipulado. También hay formas de obtener su calificación crediticia gratuitamente.

**¿Cómo puedo obtener una copia de mi informe crediticio?**

Usted tiene el derecho de recibir una copia gratuita de su informe crediticio (pero no de su calificación crediticia) una vez cada 12 meses por parte de cada una de las entidades crediticias principales: Experian, Equifax y TransUnion. Puede solicitarlo por teléfono al 1-877-322-8228, o en línea en [www.annualcreditreport.com](http://www.annualcreditreport.com/). (Tenga en cuenta que otros sitios web, como [www.freecreditreport.com](http://www.freecreditreport.com/) le cobrarán y tratarán de venderles servicios adicionales, a pesar de que digan que son gratis.). También puede enviar por correo el formulario adjunto para solicitar un informe crediticio de las tres entidades de informes crediticios. En conveniente incluir un comprobante de su dirección actual con el formulario (por ejemplo, una copia de su licencia de conducir o una copia de una factura de servicios o un resumen bancario).

**¿Qué TIPOS de información negativa podría aparecer en mi informe crediticio?**

El tipo de información más perjudicial en un informe crediticio generalmente aparece bajo la sección "registro público". Este incluye bancarrotas, ejecuciones de hipoteca, embargos fiscales, y resoluciones del juzgado civil, como fallos monetarios del tribunal de la vivienda. También, las cuentas morosas de más de 30 días pueden afectar negativamente su crédito: mientras más tiempo de atraso, más perjudicial será. Cuentas que han estado en mora por más de 180 días aparecerán como "dada de baja", lo que significa que han sido cerradas. “Dada de baja” no significa que ya no se debe la deuda, sino que el acreedor ha determinado que la cuenta es incobrable y se ha contabilizado como pérdida.

La información negativa de su informe crediticio puede entorpecerle a la hora de buscar una vivienda, empleo y otros tipos de crédito como una tarjeta de crédito o un préstamo automotriz. Mientras la información negativa sea más reciente, más será el impacto perjudicial.

**¿Durante cuánto tiempo aparecerá la información negativa en mi informe crediticio?**

La mayoría de la información negativa podría aparecer en su informe crediticio hasta por 7 años, excepto en el caso de la bancarrota, que aparecerá en su informe crediticio durante 10 años. La información de préstamos estudiantiles y fallos judiciales podrían permanecer en su informe crediticio por más de 7 años. La información positiva puede permanecer indefinidamente, por lo cual es importante mantener una cuenta en buenos términos aunque no use esa tarjeta

**¿Qué puedo hacer con respecto la información negativa del informe crediticio?**

Desafortunadamente, si la información negativa es correcta y de poca antigüedad, sólo el paso del tiempo puede borrarla. Sin embargo, cuando solicite un crédito, una vivienda, un empleo, etc., puede intentar explicar anticipadamente cuál fue la situación que causó los puntos negativos en su informe crediticio (por ejemplo, si perdió su trabajo y no pudo pagar sus tarjetas de crédito), y explicar cuáles son los pasos que usted hizo para tratar de resolver la situación (por ejemplo, que ahora ya tiene empleo y está pagando todas sus cuentas). También puede tratar de agregar una declaración personal a su informe crediticio, en la cual explique los puntos negativos que parecen su registro. La agencia de información crediticia podría aceptar la declaración e incluirla en su informe crediticio, a pesar de que no se les obliga a hacerlo.

**¿Cómo puedo disputar un error en mi informe crediticio?**

Si alguna información en su informe crediticio es incorrecta, usted debería disputarlo con las entidades de información crediticia. Algunas de estas entidades tienen su propio formulario para completar, o puede hacerlo por Internet, o puede escribirles una carta parecida a la carta de ejemplo que se adjunta y enviarla a las direcciones que aparecen a continuación. Recuerde guardar una copia para sus registros de cualquier carta y comprobante de que envió dicha carta, como un certificado de envío por correo. Las entidades realizarán su investigación y le contestarán por escrito entre los 30 y 45 días.

**Equifax** **TransUnion** **Experian**

P.O Box 740256 PO Box 2000 P.O. Box 4500

Atlanta, GA 30374 Chester, PA 19022 Allen, TX 75013

**¿Qué ocurre si un fallo de un antiguo juicio aun aparece en mi informe crediticio a pesar de que ya lo pagué?**

Si usted pagó el fallo y aún aparece como impago en su informe crediticio, puede acudir ante el secretario del juzgado donde la acción legal fue presentada y solicitar el expediente su caso. Revise el expediente y vea si contiene un documento llamado "reconocimiento de pago de fallo". Si está, haga una copia y envíeselo a las entidades de información crediticia que aún lo listan como impago.

Si no está el documento de reconocimiento de pago de fallo en su expediente, debe comunicarse con el demandante o su abogado y solicitar que un reconocimiento de pago de fallo sea presentado ante el tribunal. El demandante también debería enviarle copia por correo para que usted pueda enviarla a las entidades crediticias junto con una carta explicando que usted pagó el fallo.

**Me resulta difícil entender mi informe crediticio. ¿Alguien puede ayudarme gratis?**

¡Sì! La Oficina de Fortalecimiento Financiero (OFE) de la ciudad de Nueva York tiene asesores financieros en los Centros de fortalecimiento financiero (FEC) que pueden ayudarlo a leer y comprender su informe crediticio. Hay oficinas de FEC en los cinco condados, y puede averiguar cuál es la más cercana llamando al 311.

**¿Dónde puedo obtener más información sobre información crediticia?**

La OFE de la ciudad de Nueva York y la Comisión Federal de Comercio tienen gran cantidad de información útil sobre deudas, créditos y como mejorar sus finanzas, así como sobre incrementar su solvencia crediticia. Puede conocer más sobre la OFE y sus servicios en su sitio web [www.nyc.gov/ofe](http://www.nyc.gov/ofe); para obtener más información sobre la FTC, visite http://www.consumer.ftc.gov/articles/0155-free-credit-reports. También puede visitar www.lawhelpny.org/consumer para obtener recursos adicionales.

**\*Nota especial sobre verificación de solvencia crediticia por parte de potenciales arrendadores en la ciudad de Nueva York\***

Muchos arrendadores en la ciudad de Nueva York obtienen verificación crediticia a través de pequeñas entidades de informes crediticios, en vez de usar alguna de las entidades principales mencionadas anteriormente. Si se le deniega la vivienda basado en los resultados de una verificación crediticia, el arrendador debe divulgar qué entidad de informe crediticio utilizó para realizar dicha determinación, y usted tiene el derecho de obtener una copia gratis del informe crediticio por parte de esa entidad. También tiene el derecho de disputar cualquier información inexacta con esa entidad de información crediticia, ésta debe investigar su queja y contestarle dentro de los 30 días.

**¿CON QUIÉN PUEDO PONERME EN CONTACTO SI TENGO ALGUNA PREGUNTA?**

Puede comunicarse con el Proyecto de Derechos del Consumidor de Mobilization for Justice los jueves de 10 am a 2 pm al (212) -417-3881.

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Esta hoja informativa ofrece información general para los residentes de la ciudad de Nueva York, y NO constituye asesoría legal.**

**Carta de ejemplo**

Use esta carta como ejemplo para disputar información incorrecta en su informe crediticio.

Su nombre

Su dirección

Ciudad, Estado, Código postal

Fecha

Nombre de la entidad de informe crediticio

Dirección

Ciudad, Estado, Código postal

A quien corresponda:

El propósito de la presente es para disputar la siguiente información que aparece en mi informe crediticio.

* [escriba los puntos que está disputando, incluya el nombre de la fuente, e indique si usted piensa que está incompleto o no es correcto, y explique el por qué.]

Por lo tanto solicito que el punto sea removido [o solicite otro cambio específico] para corregir la información.

Adjunto encontrará copias de los documentos que justifican mi posición. Por favor tenga bien investigar este asunto y borre o corrija la información en disputa lo antes posible.

Atentamente,
[Firme aquí]

[Escriba su nombre]

Se adjunta: [Lista de los documentos que está adjuntando.]